Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

RESOLUCIÓN Nº 107 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 25 de marzo de 2.013.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 48/2013, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios" de fecha 13 de febrero de 2013, y la Nota Nº 54/2013 de fecha 25 de marzo de 2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA y,----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario adquirir productos alimenticios para el personal de campo y animales de los campos experimentales del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, conforme lo establecido en la Sección I "Datos de la Licitación" del Pliego de Bases y Condiciones, la contratación será bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, estableciéndose que el sistema de adjudicación será por Lote.----------

Que, en el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja por lote que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios" al Oferente AGROSURCO de Juan Braulio Pérez G., con RUC N° 1296453-0, bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto máximo de Gs. 417.569.500 (Guaraníes cuatrocientos diecisiete millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos), según detalle: Lote 1 Alimentos para Personas, monto máximo de Gs. 54.984.500 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos) y Lote 2: Alimentos para Animales, monto máximo de Gs. 362.585.000 (Guaraníes trescientos sesenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil).----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •
Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2013, con ID 254324, y se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 021/2013.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

RESOLUCIÓN N° 107 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios" al Oferente AGROSURCO de Juan Braulio Pérez G., con RUC N° 1296453-0, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto máximo de Gs. 417.569.500 (Guaranies cuatrocientos diecisiete millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos), según detalle: Lote 1 Alimentos para Personas, monto máximo de Gs. 54.984.500 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos) y Lote 2: Alimentos para Animales, monto máximo de Gs. 362.585.000 (Guaraníes trescientos sesenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil).----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL